



Desarrollo sustentable: crecimiento económico, medio ambiente y comunidades

Bien común, dilemas éticos y
compromisos empresariales
2013

Empresa, Medio Ambiente y Sociedad: Un vínculo imprescindible

Más que nunca, las empresas cumplen hoy un rol económico y social en el desarrollo de sus funciones, que repercute directamente en el bien común de los chilenos. Dicho rol contempla la contribución al crecimiento económico, el progreso social, el cuidado medioambiental y el aporte a la calidad de vida de las personas que constituyen la comunidad.

Estos tres pilares de la sustentabilidad reconocen como eje de sus decisiones a la persona humana, tal como lo establece la Declaración de Río de 1992: "Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva".

En este momento de la historia, nuestro país se ve enfrentado al desafío de seguir creciendo, generando desarrollo social y empleo de calidad, mitigando y compensando los impactos que el crecimiento puede tener en las comunidades y el medio ambiente. En esta situación las empresas juegan un papel crucial: asegurar que el "efecto neto" de los proyectos sea positivo.

Todo indica que la mejor forma de enfrentar este desafío, partiendo de la base del estricto cumplimiento de la normativa, es la colaboración. Es decir, la capacidad de generar instancias de diálogo, acuerdos y proyectos conjuntos entre empresa y sociedad, siendo capaces de respetarse y comprenderse en sus respectivos roles y ámbitos de acción.

Por otra parte, es esencial considerar las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras. En este contexto, el crecimiento

económico, el bienestar social y la integración van de la mano de la protección del patrimonio natural y el establecimiento de estándares que preserven un medio ambiente de calidad.

En otras palabras, la empresa se hace consciente de que para que su negocio prospere en el largo plazo, la calidad de vida, oportunidades y perspectivas a futuro de las comunidades, deben también experimentar un progreso. De este modo, colabora en la formación de un círculo virtuoso donde la creación de valor económico incorpora el desarrollo social y comunitario y la protección del medio ambiente, tal como lo establece la teoría de "Creación de valor compartido" de Michael Porter y Mark Kramer.

El punto de partida de dicha creación de valor radica en una relación sustentada en la confianza, transparencia, respeto, responsabilidad y búsqueda conjunta del bien común. De esa forma, la empresa, en conjunto con la comunidad, puede identificar más clara y eficientemente las necesidades y oportunidades de ésta, así como los beneficios y también efectos negativos que pudieran generar sus productos y servicios. La idea es que las comunidades obtengan con los proyectos un grado de bienestar, prosperidad y calidad de vida al que no podrían acceder de otro modo.

Con esta convicción, las empresas chilenas y/o con sede en Chile se han propuesto trabajar una relación colaborativa basada en principios de consenso. Con el foco en ellos y guiados por las mejores prácticas internacionales, hemos elaborado una serie de recomendaciones orientadas a consolidar este círculo virtuoso que nos conducirá a una sociedad más cohesionada, y a un país que crece y se desarrolla de manera sustentable.

Junto con lo anterior, es fundamental que las empresas cuenten con certeza jurídica, una institucionalidad moderna y un ambiente político y social estable que den garantía a los inversionistas de que, cumpliendo rigurosamente con la normativa vigente y siendo proactivos al ir más allá de ella,

podrán concretar sus proyectos de acuerdo a las condiciones estipuladas.

Cabe destacar que los principios y buenas prácticas aquí enunciados pretenden ser una guía concreta para las empresas, adaptables conforme al tamaño, mercado y realidad de cada organización. En síntesis, son propuestas para una conducta empresarial ética y responsable, que tienen por objetivo promover una contribución positiva de las compañías al progreso económico, medioambiental y social de nuestro país.

CONSTRUYENDO CÍRCULOS VIRTUOSOS

El diseño de los compromisos empresariales detallados a continuación está basado en las mejores prácticas y en la convicción de que el propósito de las empresas está en lograr su misión aportando al bien común de la sociedad, cuidando la sustentabilidad –humana, económica y ambiental- y su propia capacidad competitiva en el tiempo.

COMUNIDAD:

Un verdadero trabajo de colaboración con miras al bien común, la cohesión social y el desarrollo sustentable del país, se cimenta en un espíritu de respeto y reconocimiento hacia la persona como centro de la comunidad; sus derechos humanos, culturas y costumbres.

Para ello, se recomienda:

1. Fomentar un diálogo estable y continuo que integre adecuadamente a todos los actores involucrados:

Las empresas líderes tienen entre sus lineamientos estratégicos un compromiso con las comunidades y el medio ambiente, desde el más alto nivel de la organización. Para ello, cuentan con un equipo dedicado específicamente a la relación con la comunidad y a la sustentabilidad del negocio y de los proyectos, que planifica y reporta anualmente su gestión.

La tendencia apunta, asimismo, a implementar y mantener actualizado un plan de trabajo que persiga que los resultados de un determinado proyecto sean buenos no sólo para la organización y sus colaboradores, sino que de igual forma para la comunidad y el medio ambiente.

Las mejores prácticas de un plan de esta índole contemplan:

- Identificar y analizar quiénes conforman y representan la comunidad en cada caso, y desarrollar una evaluación del impacto socio-ambiental que genera el proyecto específico de inversión.
- Identificar, entender y considerar los intereses, relaciones, preocupaciones y creencias ancestrales de las comunidades, para perpetuar una relación colaborativa.
- Tomar contacto de manera temprana y respetuosa con las comunidades: aproximarse a ellas antes de iniciar el proyecto, integrándolas desde la fase inicial, invitándolas a conocer los alcances reales de la iniciativa y motivándolas a hacerse parte de su desarrollo.
- Implementar actividades de consulta que definan necesidades y oportunidades específicas de las comunidades (mantener un registro de estas consultas).

- Mantener siempre abierto un canal de comunicación efectivo entre la comunidad y la empresa, que contemple, entre otras plataformas, las redes sociales.
- Mantener un diálogo transparente y sostenido en el tiempo con los medios de comunicación, sobre los alcances del proyecto, su contribución e impacto en la comunidad, para así construir una visión real del quehacer de la empresa. Involucrarlos e integrarlos desde el inicio del proyecto, considerando que constituyen un miembro más de la comunidad.

2. Construir relaciones de confianza y vínculos de largo plazo, a través de actividades que demuestren el compromiso de la empresa con las comunidades.

Si bien las relaciones con las comunidades suelen construirse en el contexto de los procesos de permisos ambientales, es fundamental que estos vínculos se perpetúen a lo largo de todas las actividades que involucran los proyectos y no solo durante tiempos o procesos específicos.

Por ello, se recomienda que los gobiernos corporativos estén directa y permanentemente involucrados en el proceso de diseño, implementación, evaluación y mantención en el tiempo de un plan de desarrollo en conjunto con las comunidades, que contribuya a mejorar su calidad de vida y cuyo sustento sea la confianza y el respeto mutuo, el compromiso y la responsabilidad.

Las mejores prácticas advierten la importancia de:

a. Evaluar:

- El ambiente social y económico, a través de un estudio que contemple indicadores de “calidad de vida” y

permita definir los alcances de este concepto en cada caso particular.

- Los potenciales impactos sociales y oportunidades del proyecto.

b. Acordar en conjunto con la comunidad:

- Proyectos que puedan tener el mayor impacto en mejorar la calidad de vida de quienes viven en la comunidad.
- Áreas en las que hay que poner especial énfasis.
- Indicadores claves de calidad de vida.
- Grupos de interés presentes en la comunidad (ya sean gobiernos regionales, municipalidades, parlamentarios, ONG, agrupaciones comunitarias, entre otros), con el fin de coordinarse con ellos y buscar sinergias que los beneficien.
- Mecanismos para potenciar la asociatividad en la comunidad, con el fin de promover de forma estratégica vínculos proactivos y sinérgicos.
- Grupos, subgrupos o personas que pudieran oponerse o dificultar el normal desarrollo del proyecto.

c. Co-diseñar e implementar:

- Plan de trabajo (con presupuestos y carta Gantt), que contribuya a crear vínculos de confianza con la comunidad y los públicos de interés.
- Plantilla de indicadores de resultados (KPI), calidad de vida, transparencia, entre otros, con estados de avance y lecciones aprendidas.
- Mecanismos de recepción de sugerencias y reclamos:
 - Conocer, acoger, documentar e investigar todos los reclamos y sugerencias.
 - Responder los reclamos y sugerencias.
 - Informar al afectado de las acciones tomadas y documentar resultados.

d. Revisar y actualizar

- El plan anual introduciendo mejoras.

- Los indicadores de resultados en todos los ámbitos de acción: lo que no se mide, no se gestiona.

e. Registrar:

- Todas las actividades desarrolladas.
- Los acuerdos y compromisos.
- Las respuestas entregadas a preocupaciones y/o reclamos.

Finalmente, siempre honrar los compromisos adquiridos, tratando de manera igualitaria a todos los grupos que representan a la comunidad.

3. Contribuir positiva y concretamente a mejorar la calidad de vida de las comunidades:

En línea con la teoría de “Creación de valor compartido”, las empresas debieran promover un círculo virtuoso empresa-sociedad, que conecte el éxito de su negocio con el progreso social, en el ámbito humano, familiar, económico y ambiental. Esto debiera sustentarse en un compromiso prioritario de la empresa con la región (comuna) donde tiene sus operaciones y con los grupos de personas directamente involucrados en su gestión, a través de una política de inversión social.

De este modo, se propone implementar mecanismos de aportes a las comunidades locales, algunos de los cuales son:

a) Modificación de la regla de distribución de la patente municipal entre las comunas donde se sitúan las matrices de las empresas y aquellas donde se sitúan las inversiones.

b) Aporte voluntario por parte de las empresas:

Por una parte, se recomienda implementar acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Por ejemplo, contratar y comprar productos y servicios locales a personas o empresas de la comunidad; contratar preferentemente mano de obra local y otorgarle capacitación; insertar laboralmente a personas de la zona pertenecientes a grupos vulnerables como aquellas con discapacidad; ex reos, mujeres jefas de hogar, o adultos mayores, entre otras.

Por otro lado, se sugiere destinar un aporte económico voluntario y permanente -a lo largo de la vida útil del proyecto- que permita que parte de los beneficios que éste genera queden en la propia comunidad que los alberga. Esto, en el caso de que la ley no contemple la entrega de fondos directos a las regiones o localidades donde dichos proyectos estén insertos.

Entre los mecanismos de aportes voluntarios, las mejores prácticas consideran: :

- Crear un fondo, a través del cual estos aportes puedan ser bien canalizados.
- Que el fondo responda a un plan de desarrollo que tenga como eje a la comunidad y la mejora de su calidad de vida (una vez definido este concepto en cada caso particular). Es recomendable que este plan sea elaborado en conjunto con representantes de la comunidad.
- Que el fondo pueda ser administrado por una comisión integrada por representantes de la empresa, diversos personeros de las comunidades, entre otros actores relevantes, a través de instituciones debidamente facultadas para canalizar este tipo de recursos de inversión social (fundaciones, entre otras).
- Que el fondo cuente con un gobierno corporativo, autónomo e independiente de la empresa, con políticas claras y transparentes, y con mecanismos para que si quedan fondos de un año, sean destinados a proyectos

de más largo plazo acordados con la propia comunidad, como por ejemplo, la entrega de becas para estudiantes.

- Generar a través del fondo, beneficios, oportunidades, capacitación, educación, entre otros, para los trabajadores y sus familias. Dicha creación de valor compartido debiera estar exenta de cualquier conflicto de interés.

MEDIO AMBIENTE:

La responsabilidad y el respeto al medio ambiente -el agua, el aire, la tierra y su biodiversidad-, asegurando la satisfacción de las necesidades del presente y sin comprometer las de las futuras generaciones, es el espíritu que sustenta el quehacer empresarial en actividades que impacten directa o indirectamente el entorno y los recursos naturales. Asimismo, la protección de la salud y seguridad públicas son bases fundamentales de una actividad que contribuye al objetivo del desarrollo sostenible.

La responsabilidad con las personas, el entorno y los recursos naturales tiene como base el cumplimiento de las normativas y leyes medioambientales. Por ello:

1. El uso del suelo debe ser gestionado para lograr un nivel aceptable de impacto en las comunidades, la biodiversidad, los recursos hídricos y el aire. Con este fin, se recomienda:
 - Evaluar los impactos reales y potenciales, tanto positivos como negativos, sobre la biodiversidad y el uso del suelo.
 - Implementar controles preventivos diseñados para mitigar el impacto a la biodiversidad y el uso del suelo, más allá del cumplimiento estrictamente legal y normativo.

- Proporcionar formación y capacitación adecuadas a los empleados en materia de medio ambiente, salud y seguridad.
- Implementar un programa de monitoreo y revisión que compruebe la eficacia de los controles.
- Mantener planes de emergencia destinados a prevenir, atenuar y controlar los daños graves al medio ambiente y a la salud de las personas.
- Ser proactivo en informar a las autoridades competentes cualquier episodio, evento, situación de riesgo o transgresión al marco legal y normativo vigente, que pudiera poner en juego el bienestar de las comunidades, el medio ambiente y la sustentabilidad del proyecto. Asimismo, identificar un plan de mejora en cuanto al uso de los recursos y la preservación medioambiental.
- Reparar en el tiempo oportuno los daños que hayan sido identificados (de común acuerdo), al no alcanzarse los estándares comprometidos.

2. El agua debe ser manejada para lograr un nivel aceptable de impacto en las comunidades, los recursos hídricos y la biodiversidad, tomando como base la normativa vigente. Algunas acciones para lograrlo son:

- Evaluar los impactos potenciales sobre la calidad, cantidad y uso actual del agua.
- Implementar controles preventivos, diseñados para mitigar el impacto a los recursos hídricos, más allá del cumplimiento estrictamente legal y normativo (incluyendo la cantidad y calidad de los límites de los criterios para el uso del agua y las descargas).
- Implementar un programa de monitoreo y revisión que compruebe la eficacia de los controles.
Ser proactivo en informar a las autoridades competentes cualquier episodio, evento, situación de riesgo o transgresión al marco legal y normativo vigente, que pudiera poner en juego el bienestar de las comunidades, el medio ambiente y la sustentabilidad del proyecto.

- Reparar en el tiempo oportuno los daños que hayan sido identificados (de común acuerdo), al no alcanzarse los estándares comprometidos.

3. Las emisiones a la atmósfera deben ser manejadas para lograr un nivel aceptable de impacto al medio ambiente, minimizando los efectos posteriores sobre las comunidades, el agua, la tierra y la biodiversidad, tomando como base la normativa vigente. Esto incluye, también, controlar los olores y ruidos con los que la empresa opera. Medidas recomendables son:

- Mantener un inventario de emisiones a la atmósfera que podrían afectar a los receptores sensibles.
- Cuantificar el nivel aceptable de impacto en la calidad del aire de los receptores sensibles, teniendo en cuenta los requisitos reglamentarios y las expectativas de los interesados.
- Implementar controles preventivos diseñados para mitigar el impacto en la calidad del aire de los receptores sensibles, más allá del cumplimiento estrictamente legal y normativo.
- Implementar un programa de monitoreo y revisión que compruebe la eficacia de los controles.
- Ser proactivo en informar a las autoridades competentes cualquier episodio, evento, situación de riesgo o transgresión al marco legal y normativo vigente, que pudiera poner en juego el bienestar de las comunidades, el medio ambiente y la sustentabilidad del proyecto.
- Reparar en el tiempo oportuno los daños que hayan sido identificados (de común acuerdo), al no alcanzarse los estándares comprometidos.

4. El uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) deben ser gestionados de modo de minimizar la contaminación medioambiental. Esto

considerando como base la normativa vigente. Por ello, es importante:

- Identificar, evaluar e implementar un plan de eficiencia energética.
- Identificar, evaluar e implementar un plan de monitoreo y revisión, que compruebe la eficiencia energética y proyectos de reducción de GEI.

5. La empresa debería contar con un plan de manejo de residuos que involucre todo el ciclo de vida de los productos que produce y/o comercializa. Dichos residuos deben ser minimizados, almacenados, transportados y dispuestos de manera de controlar el riesgo de efectos adversos para el medio ambiente y las comunidades. Para ello se debería:

- Evaluar los potenciales impactos ambientales de los desechos (incluso durante los procesos de reutilización, reciclaje, transporte, tratamiento y disposición final).
- Implementar controles preventivos, diseñados para mitigar el impacto ambiental de los residuos, más allá del cumplimiento estrictamente legal y normativo (incluido el seguimiento de los residuos desde el origen hasta su eliminación).
- Implementar un programa de monitoreo y revisión que compruebe la eficacia de los controles.
- Reciclar y/o reutilizar los productos (o parte de ellos) que se han producido y/o comercializado.
- Ser proactivo en informar a las autoridades competentes cualquier episodio, evento, situación de riesgo o transgresión al marco legal y normativo vigente, que pudiera poner en juego el bienestar de las comunidades, el medio ambiente y la sustentabilidad del proyecto.
- Reparar en el tiempo oportuno los daños que hayan sido identificados (de común acuerdo), al no alcanzarse los estándares comprometidos.

6. La empresa debiera intentar ser un aporte al medio ambiente y a las comunidades, también en su aspecto, diseño y arquitectura, aportando al entorno e integrándose armónicamente a él.